



Municipalidad de Tucapel - Secretaría Municipal

**APRUEBA Planes de compra 2016
Municipalidad de Tucapel.**

HUÉPIL, 15 de Marzo del 2016

DECRETO ALCALDICIO N° : 437 /2016 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Supremo N°250, de 20114, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento del a Ley N°19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", que en los artículos 98 a 102, ambos inclusive, exige que cada entidad elabore y evalúe un plan anual de compras de los bienes y servicios que se van a adquirir o contratar durante el período de su vigencia, fijando su contenido, deber de sujeción y la necesidad de publicación y registro público
- d) Los Planes anuales de compra de las siguientes unidades de compra de la municipalidad de Tucapel:
 - 1) Secretaría Comunal de Planificación
 - 2) Departamento Comunal de Salud
 - 3) Departamento Comunal de Educación
 - 4) Dirección de Administración y Finanzas
- e) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal, de Educación y Salud 2016.

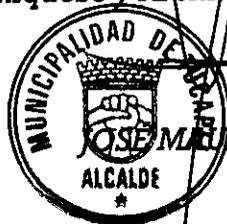
DECRETO:

- f) **APRUEBESE** Los Planes anuales de compra de las siguientes unidades de compra de la Municipalidad de Tucapel:
 - 1) Secretaría Comunal de Planificación
 - 2) Departamento Comunal de Salud
 - 3) Departamento Comunal de Educación
 - 4) Dirección de Administración y Finanzas

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE(S)**

DISTRIBUCIÓN :

- ▬ Secretaría Municipal
 - ▬ Secretaría Comunal de Planificación
 - ▬ Departamento de Educación
 - ▬ Departamento de Salud
 - ▬ Dirección de Administración y Finanzas
 - ▬ U. Abastecimiento
- JMAM/GEPL/gpl

